

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40045 MADRID

Edicto.

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1153/10 referente al concursado Anca Corporate, S.L., por auto de fecha 7 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076977-1